



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No DE SOLICITUD: DTH-234.1_749		FECHA DE SOLICITUD: 2017-08-17		
TIPO DE SERVICIO INTITUCIONAL: AL INTERIOR		SOLICITUD DE: VIÁTICOS		
DATOS GENERALES				
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Luis Gustavo Bedón		PUESTO QUE OCUPA RESPONSABLE UNIDAD MANTEN.CONST./INSPECTOR TÉCNICO		
CIUDAD-PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Orellana Loreto LORETO		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección Administrativa y Logística		
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 2017-08-24 (05:00)		FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 2017-08-26 (22:00)		
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES Luis Gustavo Bedón				
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE Realizar el levantamiento arquitectónico y estructural de la estación de bomberos del Cantón Loreto ubicado en la provincia de Orellana, de la misma manera verificar el funcionamiento de sus sistemas tales como: sistema eléctrico, sistema hidro-sanitario, voz y datos, etc.				
TRANSPORTE (Se necesita la compra de tickets: No)				
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA	LLEGADA
			FECHA - HORA	FECHA – HORA
Terrestre	INSTITUCIONAL	QUITO-LORETO	2017-08-24 (05:00)	2017-08-26 (22:00)
DATOS PARA TRANSFERENCIA				
NOMBRE DEL BANCO		TIPO DE CUENTA		No. DE CUENTA
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			FIRMA DE LA O EL DIRECTOR RESPONSABLE	
 Luis Gustavo Bedón			 Roggerr Soto Cevallos	
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO			NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 5 (dentro del país) o 15 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.	
 Manuel Sanchez Paredes			<ul style="list-style-type: none">• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.	



**FORMULARIO DE VERIFICACIÓN
SERVICIOS INSTITUCIONALES**

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR/A
2017-08-17	Luis Gustavo Bedón

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC.)

Realizar el levantamiento arquitectónico y estructural de la estación de bomberos del Cantón Loreto ubicado en la provincia de Orellana, de la misma manera verificar el funcionamiento de sus sistemas tales como: sistema eléctrico, sistema hidro-sanitario, voz y datos, etc.

DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/ NO	OBSERVACIÓN
1. Alojamiento cubierto por el organizador del evento	No	NO
2. Alimentación cubierto por el organizador del evento	No	NO
3. Movilización cubierto por el organizador del evento	No	NO
4. Pasajes aéreos cubierto por el organizador del evento	No	NO
5. Impedimento para la salida del país	No	NO

Certifico que la información que consta en este formulario es real y está vigente.

Luis Gustavo Bedón

Rogger Soto Cevallos

Firma del Servidor/a

Firma del Director/a

C.I. 1715618581

C.I. 1708002959

Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales

[Solicitud de autorización final \(sumillado\).pdf](#)

[AUTORIZACION.pdf](#)



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No DEL INFORME: DTH-237.1_537	FECHA DEL INFORME: 2017-09-04
TIPO DE SERVICIO INTITUCIONAL: AL INTERIOR	INFORME DE: VIÁTICOS

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Luis Gustavo Bedón	PUESTO QUE OCUPA RESPONSABLE UNIDAD MANTEN.CONST./INSPECTOR TÉCNICO
CIUDAD-PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Orellana Loreto LORETO	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección Administrativa y Logística

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES

Luis Gustavo Bedón

ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Realizar el levantamiento arquitectónico y estructural de la estación de bomberos del Cantón Loreto ubicado en la provincia de Orellana, de la misma manera verificar el funcionamiento de sus sistemas tales como: sistema eléctrico, sistema hidro-sanitario, voz y datos, etc.
PRODUCTOS ALCANZADOS -Adecuación del sistema eléctrico de la estación. -Adecuación del sistema hidro-sanitario de la estación. -Levantamiento arquitectónico de la estación. -Levantamiento planímetro del terreno donde está implantada la estación.


FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 2017-08-24 (05:00)	FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 2017-08-26 (22:00)	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo habitual o de cumplimiento de las mismas según sea el caso.
---	--	--

TRANSPORTE


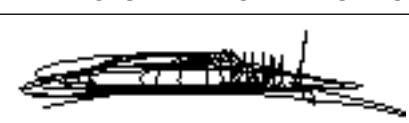
(Se necesita la compra de tickets: No)

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA	LLEGADA
			FECHA - HORA	FECHA – HORA
Terrestre	INSTITUCIONAL	QUITO-LORETO	2017-08-24 (05:00)	2017-08-26 (22:00)

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE  Luis Gustavo Bedón	NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.
---	--

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL DIRECTOR RESPONSABLE 	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO 
---	---

Roggerr Soto Cevallos

Manuel Sanchez Paredes

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

FACTURAS.pdf

INFORME N° 034 INSPECCION ESTACION LORETO.pdf



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No DE SOLICITUD: DTH-234.1_754		FECHA DE SOLICITUD: 2017-08-21		
TIPO DE SERVICIO INTITUCIONAL: AL INTERIOR		SOLICITUD DE: VIÁTICOS		
DATOS GENERALES				
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Manuel Orozco Espinoza		PUESTO QUE OCUPA AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES		
CIUDAD-PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Orellana Loreto Loreto		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección Administrativa y Logística		
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 2017-08-24 (05:00)		FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 2017-08-26 (22:00)		
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES Manuel Orozco Espinoza				
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE Inspección técnica al sistema de agua potable e Hidrosanitario de la Infraestructura del Cuerpo de Bomberos Cantón Loreto.				
TRANSPORTE (Se necesita la compra de tickets: No)				
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA FECHA - HORA	LLEGADA FECHA – HORA
Terrestre	Institucional	Quito-Loreto	2017-08-24 (05:00)	2017-08-26 (22:00)
DATOS PARA TRANSFERENCIA				
NOMBRE DEL BANCO		TIPO DE CUENTA	No. DE CUENTA	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			FIRMA DE LA O EL DIRECTOR RESPONSABLE	
 Firma Digital Manuel Orozco Espinoza			 Roggerr Soto Cevallos	
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO			NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 5 (dentro del país) o 15 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.	
 Manuel Sanchez Paredes			<ul style="list-style-type: none">• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.	



**FORMULARIO DE VERIFICACIÓN
SERVICIOS INSTITUCIONALES**

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR/A
2017-08-21	Manuel Orozco Espinoza

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC.)

Inspección técnica al sistema de agua potable e Hidrosanitario de la Infraestructura del Cuerpo de Bomberos Cantón Loreto.

DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/ NO	OBSERVACIÓN
1. Alojamiento cubierto por el organizador del evento	No	
2. Alimentación cubierto por el organizador del evento	No	
3. Movilización cubierto por el organizador del evento	Sí	
4. Pasajes aéreos cubierto por el organizador del evento	No	no
5. Impedimento para la salida del país	No	no

Certifico que la información que consta en este formulario es real y está vigente.



Firma Digital

Manuel Orozco Espinoza

Rogger Soto Cevallos

Firma del Servidor/a

Firma del Director/a

C.I. 0601388374

C.I 1708002959

Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No DEL INFORME: DTH-237.1_535	FECHA DEL INFORME: 2017-09-06
TIPO DE SERVICIO INTITUCIONAL: AL INTERIOR	INFORME DE: VIÁTICOS

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Manuel Orozco Espinoza	PUESTO QUE OCUPA AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
CIUDAD-PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Orellana Loreto Loreto	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección Administrativa y Logística

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES Manuel Orozco Espinoza
--

ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Inspección técnica al sistema de agua potable e Hidrosanitario de la Infraestructura del Cuerpo de Bomberos Cantón Loreto.
PRODUCTOS ALCANZADOS Levantamiento del sistema de plomería, Limpieza de tuberías de la entrada, colocación de una llave de paso, cambio y limpieza de juegos de errajes de inodoros, arreglo de duchas, arreglo de llaves, lavabos y sifones , arreglo de baños, cambio de manguera de abastos para lavabos, cambio de manguera de abastos para inodoro, revisión de todas las baterías sanitarias.


FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 2017-08-24 (05:00)	FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 2017-08-26 (22:00)	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo habitual o de cumplimiento de las mismas según sea el caso.
---	--	--

TRANSPORTE



(Se necesita la compra de tickets: No)

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA	LLEGADA
			FECHA - HORA	FECHA – HORA
Terrestre	Institucional	Quito-Loreto	2017-08-24 (05:00)	2017-08-26 (22:00)

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE  Firma Digital Manuel Orozco Espinoza	NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.
--	--

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL DIRECTOR RESPONSABLE 	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO 
---	---

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Facturas de Manuel Orozco.pdf

Informe de Manuel Orozco.pdf



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No DE SOLICITUD: DTH-234.1_755		FECHA DE SOLICITUD: 2017-08-20		
TIPO DE SERVICIO INTITUCIONAL: AL INTERIOR		SOLICITUD DE: VIÁTICOS		
DATOS GENERALES				
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Octavio Genaro Pilataxi Cauja		PUESTO QUE OCUPA AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES		
CIUDAD-PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Orellana Loreto LORETO		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección Administrativa y Logística		
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 2017-08-24 (05:00)		FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 2017-08-26 (22:00)		
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES Octavio Genaro Pilataxi Cauja				
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE Inspección al sistema eléctrico, sistema de voz y datos de la Estación de Bomberos del Cantón Loreto.				
TRANSPORTE (Se necesita la compra de tickets: No)				
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA FECHA - HORA	LLEGADA FECHA – HORA
Terrestre	Institucional	Quito-Loreto	2017-08-24 (05:00)	2017-08-26 (22:00)
DATOS PARA TRANSFERENCIA				
NOMBRE DEL BANCO		TIPO DE CUENTA	No. DE CUENTA	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			FIRMA DE LA O EL DIRECTOR RESPONSABLE	
 Firma Digital Octavio Genaro Pilataxi Cauja			 Roggerr Soto Cevallos	
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO			NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 5 (dentro del país) o 15 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.	
 Manuel Sanchez Paredes			<ul style="list-style-type: none">• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.	



**FORMULARIO DE VERIFICACIÓN
SERVICIOS INSTITUCIONALES**

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR/A	
2017-08-20	Octavio Genaro Pilataxi Cauja	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC.)		
Inspección al sistema eléctrico, sistema de voz y datos de la Estación de Bomberos del Cantón Loreto.		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/ NO	OBSERVACIÓN
1. Alojamiento cubierto por el organizador del evento	No	
2. Alimentación cubierta por el organizador del evento	No	
3. Movilización cubierta por el organizador del evento	Sí	
4. Pasajes aéreos cubierto por el organizador del evento	No	no
5. Impedimento para la salida del país	No	no

Certifico que la información que consta en este formulario es real y está vigente.



Firma Digital

Octavio Genaro Pilataxi Cauja

Rogger Soto Cevallos

Firma del Servidor/a

Firma del Director/a

C.I. 1717217085

C.I 1708002959

Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales

[Solicitud de autorización final \(sumillado\).pdf](#)



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No DEL INFORME: DTH-237.1_538	FECHA DEL INFORME: 2017-09-06
TIPO DE SERVICIO INTITUCIONAL: AL INTERIOR	INFORME DE: VIÁTICOS

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Octavio Genaro Pilataxi Cauja	PUESTO QUE OCUPA AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
CIUDAD-PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Orellana Loreto LORETO	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección Administrativa y Logística

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES

Octavio Genaro Pilataxi Cauja

ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS


DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Inspección al sistema eléctrico, sistema de voz y datos de la Estación de Bomberos del Cantón Loreto.		
PRODUCTOS ALCANZADOS Levantamiento estación del sistema eléctrico, revisión de cajas térmicas, revisión de voltaje, revisión de tomacorrientes, revisión de luces y boquillas, cambio de interruptores simples, cambio de tomacorrientes, arreglo de cables sueltos, colocación de tomacorrientes, arreglo de pulsador de sirena, arreglo y mantenimiento de cajas térmicas, colocación de manguera anillada, medición de voltajes, medición de intensidad.		
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 2017-08-24 (05:00)	FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 2017-08-26 (22:00)	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo habitual o de cumplimiento de las mismas según sea el caso.

TRANSPORTE



(Se necesita la compra de tickets: No)

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA	LLEGADA
			FECHA - HORA	FECHA – HORA
Terrestre	Institucional	Quito-Loreto	2017-08-24 (05:00)	2017-08-26 (22:00)

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.
 Firma Digital Octavio Genaro Pilataxi Cauja	

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL DIRECTOR RESPONSABLE	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
	

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Factura de Octavio Pilataxi.pdf

Informe de Octavio Pilataxi.pdf



AUTORIZADO

Manuel Sanchez
Comando Técnico

16/08/2017

MEMORANDO No. 018- DAL-CBDMQ-2017

PARA: Tnt.Crnl. Manuel Sanchez

COMANDANTE GENERAL(S) DEL CB-DMQ

FECHA: Quito D.M., 15 de agosto de 2017.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS AL CANTON LORETO

Por medio del presente solicito señor Comandante General (S) se sirva autorizar la comisión de servicios : a los señores Arquitecto Luis Gustavo Bedón, 2 técnicos (eléctrico y plomería) de la Unidad de Construcciones, y de igual manera al Ing. Henry Achig y dos técnicos en mecánica automotriz y sistema de bombas de la unidad de Mecánica, quienes viajaran a la Provincia de Orellana Cantón Loreto a realizar la Inspección arquitectónica y estructural de la estación de Bomberos, y la revisión mecánica y funcional del parque automotor del Cuerpo de Bomberos de la localidad, según acuerdos interinstitucionales generados en la Asamblea de los Cuerpos de Bomberos de la Primera Zona el día 18 de enero de 2017. Además en el pedido formal del comandante Jefe de los Bomberos del GAD del Municipio del Cantón Loreto .

Con su respectiva autorización a este pedido de cooperación se procederá a la coordinación y días que el personal técnico y administrativo de la Direccion Administrativa y Logistica programará su asistencia y la generación de los respectivos viáticos.

El "CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION" establece:

"TITULO I PRINCIPIOS GENERALES.

Art. 1.- Ámbito. - Este Código establece la organización político administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.


Art. 2.- Objetivos. - Son objetivos del presente Código:

- a) La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la unidad del Estado ecuatoriano;(…)
- h) La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública;
- c) Coordinación y corresponsabilidad. - Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos.



Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos.

Atentamente,



Ing. Rogger Soto.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO LOGISTICO CB-DMQ.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON LORETO

ACUERDO MINISTERIAL N°. 2212 DEL 28 DE FEBRERO DEL 2001
LORETO - ORELLANA - ECUADOR



Loreto, 20 de Julio del 2017
Of. 0045-CBL

Crnl. (B)
Eber Arroyo Jurado
COMANDANTE GENERAL DEL CBDMQ

Presente.-

De mi consideración

Reciba un cordial y fraterno saludo de parte de nuestra institución bomberil augurándole éxitos en sus funciones diarias a usted encomendadas.

El motivo del presente es para solicitarle de la manera más comedida autorice el traslado a nuestra institución, de profesionales o técnicos en temas de mecánica electromotriz y mantenimiento de bombas especiales, así también como técnicos en electricidad, plomería y técnico en sistemas; para que en base a su informe detallado del estado actual de los vehículos con los que cuenta nuestra institución, y también en base a su informe profesional tener un informe real y preciso del estado en que se encuentra nuestras instalaciones, para que posterior a esto realizar los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos de los mismos, ya que debido a las condiciones de las vías así también como de factores alternos dichos vehículos e instalaciones presentan algunas fallas, motivo por el cual nos hemos visto en la gran necesidad de precautelar dichos bienes para alargar el estado funcional de los mismos y de esta manera brindar en continuidad el servicio con la dedicación y esmero que nos ha caracterizado en beneficio de nuestro Cantón Loreto.

Para lo cual dichos técnicos deberán realizar el chequeo de los vehículos en general de nuestra institución, para lo cual le detallamos a continuación:

- Chequeo y revisión técnica del sistema eléctrico
- Chequeo y revisión técnica del sistema de transmisión
- Chequeo y revisión técnica del sistema de frenos
- Chequeo y revisión técnica del sistema refrigerante
- Chequeo y revisión técnica del sistema de dirección
- Chequeo y revisión técnica del sistema de suspensión
- Chequeo y revisión técnica del sistema de alimentación
- Chequeo y revisión técnica del sistema de lubricación
- Chequeo y revisión técnica del motor de sus partes fijas y móviles
- Chequeo y revisión del chasis y carrocería
- Chequeo y revisión técnica de las bombas especiales las cuales forman parte conjunta de las autobombas de nuestra institución

DIRECCION: AV. RAFAEL ANDRADE CALLES CUERPO DE BOMBEROS Y JOSE LEIVA
TELF: (06) 2893 102 FAX: (06) 2893 126
CORREO ELECTRONICO: bomberosloreto@yahoo.es
LORETO-ORELLANA-ECUADOR



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON LORETO

ACUERDO MINISTERIAL N°. 2212 DEL 28 DE FEBRERO DEL 2001
LORETO - ORELLANA - ECUADOR



- Chequeo y revisión técnica del tanque y las respectivas cañerías de las autobombas

Mientras que de las instalaciones se deberá realizar la respectiva revisión en temas relacionados a:

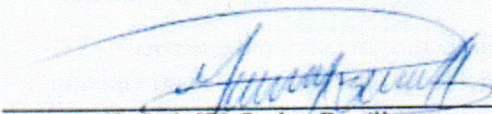
- Cheque técnico de las instalaciones eléctricas así también como chequeo de los breakers, conmutadores, interruptores y enchufes y las demás partes que forman parte del cableado eléctrico de nuestra institución
- Chequeo técnico del cableado de internet y Ethernet, así también como de las líneas telefónicas y extensiones
- Chequeo técnico de la tubería de agua potable y sus partes conexas, para de esta manera suplementarnos con dicho servicio básico dando como resultado la optimización efectiva de recursos

Nuestra institución se encuentra ubicada en la calle José Leiva y flora Orozco junto a la gasolinera Orión, Cantón Loreto, provincia de Orellana

Para lo cual debido a la falta de recursos se nos dificulta dar dicho criterio técnico referente a estos temas, motivo por el cual le solicitamos a Ud. nos colabore con dicha petición.

Seguros de contar con su gran espíritu de colaboración me despido sin antes agradecerle profundamente por fomentar la ayuda interinstitucional y colaboración para nuestra institución bomberil

Atentamente
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA


Ternel. (B) Carlos Bonilla
**COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL CANTON LORETO**



DIRECCION: AV. RAFAEL ANDRADE CALLES CUERPO DE BOMBEROS Y JOSE LEIVA
TELF: (06) 2893 102 FAX: (06) 2893 126
CORREO ELECTRONICO: bomberosloreto@yahoo.es
LORETO-ORELLANA-ECUADOR



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DOCUMENTO: *

ACCIÓN DE PERSONAL No: 20170801-BQ-TR2-0000001853

OROZCO ESPINOZA MANUEL

Apellidos y Nombres

No. de Cédula de Ciudadanía
0601388374

No. de afiliación IESS

Rige a partir de : 24-agosto-2017
Hasta : 26-agosto-2017

TIPO DE ACCIÓN: COMISION DE SERVICIOS CON REMUNERACION

EXPLICACIÓN:

*EL TCRNL. MANUEL SÁNCHEZ SEGUNDO COMANDANTE, RESUELVE CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ART. 30 DE LA LOSEP Y ART. 50 DE SU REGLAMENTO GENERAL, A FIN DE QUE ASISTA Y REALICE UNA INSPECCIÓN ARQUITECTÓNICA Y ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LORETO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

SITUACION ACTUAL	
Regimen :	CONTRATO LOSEP
Ubicación :	UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES
Partida :	*
Cargo :	AUXILIAR DE SERVICIOS /G.O. NO DEFINIDO GRADO 1

TCRNL. MANUEL SÁNCHEZ PAREDES

SEGUNDO COMANDANTE (E) DEL CB-DMQ

DR. MARIO SUNTAXI QUEZADA

DIRECTOR DE TALENTO HUMANO (E)



Manuel Orozco Espinoza

INFORME TÉCNICO N°221-A-DTH-CBDMQ-2017

Quito DM. 22 de agosto de 2017

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, entidad autónoma administrativa, financiera y operativa, tiene como misión salvar vidas y proteger bienes mediante acciones oportunas y eficientes en prevención y atención de emergencias en la Comunidad del Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante solicitud de autorización 148-CB-DMQ-2017, el Ing. Rogger Soto Cevallos Director Administrativo Logístico, solicita al Tnt..Crnl. Manuel Sánchez Comandante General (S): *"se sirva autorizar la Comisión de servicios para la evaluación técnica de la infraestructura, en lo concerniente al sistema de agua potable e hidrosanitario que se realizará en la Estación de Bomberos del Cantón Loreto Provincia de Orellana"*, al señor Manuel Orozco Espinoza.

A través de sumilla inserta en el referido documento, el Tnte. Crnel. Manuel Sánchez Comandante General (SUB), autoriza únicamente asesoría técnica.

2. BASE LEGAL

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública *"...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*.

Art. 23 de la LOSEP. - Derechos de las y los servidores públicos. -

g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley;

Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.- *Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja y cumpla con los requisitos del puesto a ocupar.*

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una



vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja.

Art. 50.- Otras comisiones de servicios. - Laso los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulaciones de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.

Art. 259.-Reglamento de la LOSEP.-Cumplimiento de Servicios Institucionales.-“ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El desplazamiento del señor Manuel Orozco Espinoza, para realizar una asesoría técnica a la infraestructura, en lo concerniente al sistema de agua potable e hidrosanitario del 24 al 26 de agosto del 2017.

EMISIÓN DE INFORME

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, emite INFORME FAVORABLE a fin de conceder Comisión de Servicios con Remuneración, a favor de Manuel



Orozco Espinoza, para realizar una asesoría técnica a la *infraestructura*, en lo concerniente al sistema de agua potable e hidrosanitario del 24 al 26 de agosto del 2017, al cantón Loreto provincia de Orellana.

RECOMENDACIONES

Conceder Comisión de Servicios con Remuneración a favor de Manuel Orozco Espinoza del 24 al 26 de agosto del 2017, para que se traslade al cantón Loreto provincia de Orellana.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán un informe de la comisión realizada dirigido al Comandante General con copia a Talento Humano.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara las respectivas acciones de personal.


Dr. Mario Suintaxi

DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DEL DMQ

MS/ID



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN -
148 - CB-DMQ - 2017**

SUMILLAS

ASIGNACIÓN 1

Fecha y hora	Persona que sumilla	Sumilla	Asignado/s
2017-08-22 (07:30)	Manuel Sanchez Paredes Actúa por delegación según Resolución 077-CG-CBDMQ	AUTORIZA: SI SUMILLA: UNICAMENTE ASESORIA TECNICA	Manuel Orozco Espinoza
2017-08-22 (07:30)	Manuel Sanchez Paredes	UNICAMENTE ASESORIA TECNICA	Coordinación General Administrativa Financiera Dirección Administrativa Logística Dirección Financiera Dirección de Talento Humano

Quito DM, 2017-08-21

PARA: Manuel Sanchez Paredes
COMANDANTE GENERAL CB-DMQ (SUB)

ASUNTO: COMISION DE SERVICIOS PROVICIA DE ORELLANA-CANTON LORETO

Solicito se sirva autorizar la Comisión de servicios para la evaluación técnica de la Infraestructura, en lo concerniente al sistema de agua potable e hidrosanitario que se realizará en la Estación de Bomberos del Cantón Loreto-Provincia de Orellana.

Características del Servicio Institucional

Tipo de servicio: AL INTERIOR

Lugar: Orellana Loreto Loreto

Fecha-Hora Salida: 2017-08-24 (05:00)

Fecha-Hora Llegada: 2017-08-26 (22:00)

Servidor/es que integran el servicio institucional:

Manuel Orozco Espinoza

Rogger Soto Cevallos
2017-08-22 10:03 (GMT -5:00)

Ing. Rogger Soto Cevallos
DIRECTOR ADMINISTRATIVO-LOGÍSTICO

Adj.
AUTORIZACION.pdf



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No DE SOLICITUD: DTH-234.1_754

FECHA DE SOLICITUD: 2017-08-21

TIPO DE SERVICIO INSTITUCIONAL: AL INTERIOR

SOLICITUD DE: VIÁTICOS

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR
Manuel Orozco Espinoza

PUESTO QUE OCUPA
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

CIUDAD-PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
Orellana Loreto Loreto

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
Dirección Administrativa y Logística

FECHA - HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo)
2017-08-24 (05:00)

FECHA - HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo)
2017-08-26 (22:00)

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES
Manuel Orozco Espinoza

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Inspección técnica al sistema de agua potable e Hidrosanitario de la Infraestructura del Cuerpo de Bomberos Cantón Loreto.

TRANSPORTE (Se necesita la compra de tickets: No)

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA	LLEGADA
			FECHA - HORA	FECHA - HORA
Terrestre	Institucional	Quito-Loreto	2017-08-24 (05:00)	2017-08-26 (22:00)

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO

TIPO DE CUENTA

No. DE CUENTA

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE



Firma Digital

Manuel Orozco Espinoza

FIRMA DE LA O EL DIRECTOR RESPONSABLE

Rogger Soto Cevallos

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Manuel Sanchez Paredes

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 5 (dentro del país) o 15 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes

- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



**FORMULARIO DE VERIFICACIÓN
SERVICIOS INSTITUCIONALES**

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR/A
2017-08-21	Manuel Orozco Espinoza

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC.)

Inspección técnica al sistema de agua potable e Hidrosanitario de la Infraestructura del Cuerpo de Bomberos Cantón Loreto.

DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/ NO	OBSERVACIÓN
1. Alojamiento cubierto por el organizador del evento	No	
2. Alimentación cubierta por el organizador del evento	No	
3. Movilización cubierta por el organizador del evento	Sí	
4. Pasajes aéreos cubierto por el organizador del evento	No	no
5. Impedimento para la salida del país	No	no

Certifico que la información que consta en este formulario es real y está vigente.



Firma Digital

Manuel Orozco Espinoza

Rogger Soto Cevallos

Firma del Servidor/a

Firma del Director/a

C.I. 0601388374

C.I. 1708002959

Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales

Solicitud de autorización final (sumillado).pdf



AUTORIZADO

Uncañi
curva técnica

16/08/2017

MEMORANDO No. 018- DAL-CBDMQ-2017

PARA: Tnt.Crnl. Manuel Sanchez

COMANDANTE GENERAL(S) DEL CB-DMQ

FECHA: Quito D.M., 15 de agosto de 2017.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS AL CANTON LORETO

Por medio del presente solicito señor Comandante General (S) se sirva autorizar la comisión de servicios : a los señores Arquitecto Luis Gustavo Bedón, 2 técnicos (eléctrico y plomería) de la Unidad de Construcciones, y de igual manera al Ing. Henry Achig y dos técnicos en mecánica automotriz y sistema de bombas de la unidad de Mecánica, quienes viajaran a la Provincia de Orellana Cantón Loreto a realizar la Inspección arquitectónica y estructural de la estación de Bomberos, y la revisión mecánica y funcional del parque automotor del Cuerpo de Bomberos de la localidad, según acuerdos interinstitucionales generados en la Asamblea de los Cuerpos de Bomberos de la Primera Zona el día 18 de enero de 2017. Además en el pedido formal del comandante Jefe de los Bomberos del GAD del Municipio del Cantón Loreto .

Con su respectiva autorización a este pedido de cooperación se procederá a la coordinación y días que el personal técnico y administrativo de la Dirección Administrativa y Logística programará su asistencia y la generación de los respectivos viáticos.

El "CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION" establece:

"TITULO I PRINCIPIOS GENERALES.

Art. 1.- Ámbito. - Este Código establece la organización político administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

Art. 2.- Objetivos. - Son objetivos del presente Código:

- a) La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la unidad del Estado ecuatoriano;(...)
- h) La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública;
- c) Coordinación y corresponsabilidad. - Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos.



Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos.

Atentamente,

Ing. Rogger Soto.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO LOGISTICO CB-DMQ.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON LORETO

ACUERDO MINISTERIAL N° 2212 DEL 28 DE FEBRERO DEL 2001
LORETO - ORELLANA - ECUADOR

Loreto, 20 de Julio del 2017

Of. 0045-CBL

Crnl. (B)

Eber Arroyo Jurado

COMANDANTE GENERAL DEL CBDMQ

Presente.-

De mi consideración

Reciba un cordial y fraterno saludo de parte de nuestra institución bomberil augurándole éxitos en sus funciones diarias a usted encomendadas.

El motivo del presente es para solicitarle de la manera más comedida autorice el traslado a nuestra institución, de profesionales o técnicos en temas de mecánica electromotriz y mantenimiento de bombas especiales, así también como técnicos en electricidad, plomería y técnico en sistemas; para que en base a su informe detallado del estado actual de los vehículos con los que cuenta nuestra institución, y también en base a su informe profesional tener un informe real y preciso del estado en que se encuentra nuestras instalaciones, para que posterior a esto realizar los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos de los mismos, ya que debido a las condiciones de las vías así también como de factores alternos dichos vehículos e instalaciones presentan algunas fallas, motivo por el cual nos hemos visto en la gran necesidad de precautelar dichos bienes para alargar el estado funcional de los mismos y de esta manera brindar en continuidad el servicio con la dedicación y esmero que nos ha caracterizado en beneficio de nuestro Cantón Loreto.

Para lo cual dichos técnicos deberán realizar el chequeo de los vehículos en general de nuestra institución, para lo cual le detallamos a continuación:

- Chequeo y revisión técnica del sistema eléctrico
- Chequeo y revisión técnica del sistema de transmisión
- Chequeo y revisión técnica del sistema de frenos
- Chequeo y revisión técnica del sistema refrigerante
- Chequeo y revisión técnica del sistema de dirección
- Chequeo y revisión técnica del sistema de suspensión
- Chequeo y revisión técnica del sistema de alimentación
- Chequeo y revisión técnica del sistema de lubricación
- Chequeo y revisión técnica del motor de sus partes fijas y móviles
- Chequeo y revisión del chasis y carrocería
- Chequeo y revisión técnica de las bombas especiales las cuales forman parte conjunta de las autobombas de nuestra institución

DIRECCION: AV. RAFAEL ANDRADE CALLES CUERPO DE BOMBEROS Y JOSE LEIVA

TELF: (06) 2893 102 FAX: (06) 2893 126

CORREO ELECTRONICO: bomberosloreto@yahoo.es

LORETO ORELLANA - ECUADOR



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON LORETO

ACUERDO MINISTERIAL N°. 2212 DEL 28 DE FEBRERO DEL 2001
LORETO - ORELLANA - ECUADOR

- Chequeo y revisión técnica del tanque y las respectivas cañerías de las autobombas

Mientras que de las instalaciones se deberá realizar la respectiva revisión en temas relacionados a:

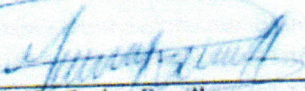
- Cheque técnico de las instalaciones eléctricas así también como chequeo de los breakers, conmutadores, interruptores y enchufes y las demás partes que forman parte del cableado eléctrico de nuestra institución
- Chequeo técnico del cableado de internet y Ethernet, así también como de las líneas telefónicas y extensiones
- Chequeo técnico de la tubería de agua potable y sus partes conexas, para de esta manera suplementarnos con dicho servicio básico dando como resultado la optimización efectiva de recursos

Nuestra institución se encuentra ubicada en la calle José Leiva y flora Orozco junto a la gasolinera Orión, Cantón Loreto, provincia de Orellana

Para lo cual debido a la falta de recursos se nos dificulta dar dicho criterio técnico referente a estos temas, motivo por el cual le solicitamos a Ud. nos colabore con dicha petición.

Seguros de contar con su gran espíritu de colaboración me despido sin antes agradecerle profundamente por fomentar la ayuda interinstitucional y colaboración para nuestra institución bomberil

Atentamente
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA


Tcnel. (B) Carlos Bonilla
**COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL CANTON LORETO**



DIRECCION: AV. RAFAEL ANDRADE CALLES CUERPO DE BOMBEROS Y JOSE LEIVA
TELF: (06) 2893 102 FAX: (06) 2893 126
CORREO ELECTRONICO: bomberosloretos@yahoo.es
LORETO-ORELLANA ECUADOR



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DOCUMENTO:

ACCIÓN DE PERSONAL No: 20170801-BQ-TR2-0000001868

PILATAXI CAUJA OCTAVIO GENARO

Apellidos y Nombres

No. de Cédula de Ciudadanía
1717217085

No. de afiliación IESS

Rige a partir de : 24-agosto-2017
Hasta : 26-agosto-2017

TIPO DE ACCIÓN: COMISION DE SERVICIOS CON REMUNERACION

EXPLICACIÓN:

*EL TCRNL. MANUEL SÁNCHEZ SEGUNDO COMANDANTE, RESUELVE CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ART. 30 DE LA LOSEP Y ART. 50 DE SU REGLAMENTO GENERAL, A FIN DE QUE ASISTA Y REALICE UNA ASESORIA TÉCNICA DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO REGULADO Y NORMAL, ASÍ COMO TAMBIÉN EL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LORETO.

SITUACION ACTUAL	
Regimen :	CODIGO DEL TRABAJO
Ubicación :	UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES
Partida :	*
Cargo :	AUXILIAR DE SERVICIOS /G.O. NO DEFINIDO GRADO 1

TCRNL. MANUEL SÁNCHEZ PAREDES

SEGUNDO COMANDANTE (SUB) DEL CB-DMQ

DR. MARIO SUNTAXI QUEZADA

DIRECTOR DE TALENTO HUMANO (E)



La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja.

Art. 50.- Otras comisiones de servicios. - Laso los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.

Art. 259.-Reglamento de la LOSEP.-Cumplimiento de Servicios Institucionales.-" Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución".

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El desplazamiento del señor Octavio Genaro Pilataxi Cauja, para realizar una asesoría técnica de la inspección, verificación y operatividad del sistema eléctrico regulado y normal, así como también el sistema de cableado estructurado de la infraestructura del Cuerpo de Bomberos del Cantón Loreto del 24 al 26 de agosto de 2017.



EMISIÓN DE INFORME

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, emite **INFORME FAVORABLE** a fin de conceder Comisión de Servicios con Remuneración, a favor de Octavio Genaro Pilataxi Cauja, para que realice una asesoría técnica de la inspección, verificación y operatividad del sistema eléctrico regulado y normal, así como también el sistema de cableado estructurado de la infraestructura del Cuerpo de Bomberos del Cantón Loreto del 24 al 26 de agosto de 2017.

RECOMENDACIONES

Conceder Comisión de Servicios con Remuneración a favor de Octavio Genaro Pilataxi Cauja del 24 al 26 de agosto del 2017, para que se traslade al cantón Loreto provincia de Orellana.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán un informe de la comisión realizada dirigido al Comandante General con copia a Talento Humano.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara las respectivas acciones de personal.


Dr. Mario Suintaxi
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DEL DMQ

MS/ID



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN -
147 - CB-DMQ - 2017

SUMILLAS

ASIGNACIÓN I

Fecha y hora	Persona que sumilla	Sumilla	Asignados
2017-08-21 (16:58)	Manuel Sanchez Paredes Actúa por delegación según Resolución 077-CO-CBDMQ	AUTORIZA: SI SUMILLA UNICAMENTE ASESORIA TECNICA	Octavio Genaro Pilataxi Cauja
2017-08-21 (16:58)	Manuel Sanchez Paredes	UNICAMENTE ASESORIA TECNICA	Coordinación General Administrativa Financiera Dirección Administrativa Logística Dirección Financiera Dirección de Talento Humano

Quito DM, 2017-08-20

PARA: Manuel Sanchez Paredes
COMANDANTE GENERAL CB-DMQ (SUB)

ASUNTO: INSPECCION AL SISTEMA ELECTRICO, SISTEMA DE DATOS DE LA ESTACION DE BOMBEROS DEL CANTON LORETO

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO SE SIRVA AUTORIZAR LA COMISION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES A LA PROVINCIA DE ORELLANA, CANTON LORETO, QUE TIENE COMO OBJETIVO REALIZAR LA INSPECCION, VERIFICACION Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO, REGULADO Y NORMAL ASI COMO TAMBIEN EL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON LORETO.

Características del Servicio Institucional

Tipo de servicio: AL INTERIOR

Lugar: Orellana Loreto LORETO

Fecha-Hora Salida: 2017-08-24 (05:00) ✓

Fecha-Hora Llegada: 2017-08-26 (22:00)

Servidor/es que integran el servicio institucional:

Octavio Genaro Pilataxi Cauja

Rogger Soto Cevallos
2017-08-21 17:11 (GMT-5:00)

Ing. Rogger Soto Cevallos
DIRECTOR ADMINISTRATIVO-LOGÍSTICO

Adj.
AUTORIZACION.pdf

*lunes
1-1 no se hizo punto cual día dependa de neces*



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No DE SOLICITUD: DTH-234.1_755

FECHA DE SOLICITUD: 2017-08-20

TIPO DE SERVICIO INSTITUCIONAL: AL INTERIOR

SOLICITUD DE: VIÁTICOS

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR
Octavio Genaro Pilataxi Cauja

PUESTO QUE OCUPA
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

CIUDAD-PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
Orellana Loreto LORETO

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
Dirección Administrativa y Logística

FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo)
2017-08-24 (05:00)

FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo)
2017-08-26 (22:00)

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES
Octavio Genaro Pilataxi Cauja

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Inspección al sistema eléctrico, sistema de voz y datos de la Estación de Bomberos del Cantón Loreto.

TRANSPORTE (Se necesita la compra de tickets: No)

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA	LLEGADA
			FECHA - HORA	FECHA - HORA
Terrestre	Institucional	Quito-Loreto	2017-08-24 (05:00)	2017-08-26 (22:00)

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO

TIPO DE CUENTA

No. DE CUENTA

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL DIRECTOR RESPONSABLE



Firma Digital

Octavio Genaro Pilataxi Cauja

Rogger Soto Cevallos

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 5 (dentro del país) o 15 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.

• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes

• El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio Institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Manuel Sanchez Paredes



**FORMULARIO DE VERIFICACIÓN
SERVICIOS INSTITUCIONALES**

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR/A
2017-08-20	Octavio Genaro Pilataxi Cauja

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC.)

Inspección al sistema eléctrico, sistema de voz y datos de la Estación de Bomberos del Cantón Loreto.

DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/ NO	OBSERVACIÓN
1. Alojamiento cubierto por el organizador del evento	No	
2. Alimentación cubierta por el organizador del evento	No	
3. Movilización cubierta por el organizador del evento	Si	
4. Pasajes aéreos cubierto por el organizador del evento	No	no
5. Impedimento para la salida del país	No	no

Certifico que la información que consta en este formulario es real y está vigente.



Firma Digital

Octavio Genaro Pilataxi Cauja
Firma del Servidor/a
C.I. 1717217085

Rogger Soto Cevallos
Firma del Director/a
C.I. 1708002959

Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales



AUTORIZADO

Uncañi
curia técnica

16/08/2017

MEMORANDO No. 018- DAL-CBDMQ-2017

PARA: Tnt.Crml. Manuel Sanchez

COMANDANTE GENERAL(S) DEL CB-DMQ

FECHA: Quito D.M., 15 de agosto de 2017.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS AL CANTON LORETO

Por medio del presente solicito señor Comandante General (S) se sirva autorizar la comisión de servicios : a los señores Arquitecto Luis Gustavo Bedón, 2 técnicos (eléctrico y plomería) de la Unidad de Construcciones, y de igual manera al Ing. Henry Achig y dos técnicos en mecánica automotriz y sistema de bombas de la unidad de Mecánica, quienes viajaran a la Provincia de Orellana Cantón Loreto a realizar la Inspección arquitectónica y estructural de la estación de Bomberos, y la revisión mecánica y funcional del parque automotor del Cuerpo de Bomberos de la localidad, según acuerdos interinstitucionales generados en la Asamblea de los Cuerpos de Bomberos de la Primera Zona el día 18 de enero de 2017. Además en el pedido formal del comandante Jefe de los Bomberos del GAD del Municipio del Cantón Loreto .

Con su respectiva autorización a este pedido de cooperación se procederá a la coordinación y días que el personal técnico y administrativo de la Dirección Administrativa y Logística programará su asistencia y la generación de los respectivos viáticos.

El "CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION" establece:

"TITULO I PRINCIPIOS GENERALES.

Art. 1.- Ámbito. - Este Código establece la organización político administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

Art. 2.- Objetivos. - Son objetivos del presente Código:

a) La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la unidad del Estado ecuatoriano;(...)


h) La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública;

c) Coordinación y corresponsabilidad. - Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos.



Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos."

Atentamente,



Ing. Rogger Boto

DIRECTOR ADMINISTRATIVO LOGISTICO CB-DMQ



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LORETO

**ACUERDO MINISTERIAL Nº. 2212 DEL 28 DE FEBRERO DEL 2001
LORETO - ORELLANA - ECUADOR**

Loreto, 20 de Julio del 2017
Of. 0045-CBL

Cnrl. (B)
Eber Arroyo Jurado
COMANDANTE GENERAL DEL CBDMQ

Presente.

De mi consideración

Reciba un cordial y fraterno saludo de parte de nuestra institución bomberil augurándole éxitos en sus funciones diarias a usted encomendadas.

El motivo del presente es para solicitarle de la manera más comedida autorice el traslado a nuestra institución, de profesionales o técnicos en temas de mecánica electromotriz y mantenimiento de bombas especiales, así también como técnicos en electricidad, plomería y técnico en sistemas; para que en base a su informe detallado del estado actual de los vehículos con los que cuenta nuestra institución, y también en base a su informe profesional tener un informe real y preciso del estado en que se encuentra nuestras instalaciones, para que posterior a esto realizar los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos de los mismos, ya que debido a las condiciones de las vías así también como de factores alternos dichos vehículos e instalaciones presentan algunas fallas, motivo por el cual nos hemos visto en la gran necesidad de precautelar dichos bienes para alargar el estado funcional de los mismos y de esta manera brindar en continuidad el servicio con la dedicación y esmero que nos ha caracterizado en beneficio de nuestro Cantón Loreto.

Para lo cual dichos técnicos deberán realizar el chequeo de los vehículos en general de nuestra institución, para lo cual le detallamos a continuación:

- Chequeo y revisión técnica del sistema eléctrico
- Chequeo y revisión técnica del sistema de transmisión
- Chequeo y revisión técnica del sistema de frenos
- Chequeo y revisión técnica del sistema refrigerante
- Chequeo y revisión técnica del sistema de dirección
- Chequeo y revisión técnica del sistema de suspensión
- Chequeo y revisión técnica del sistema de alimentación
- Chequeo y revisión técnica del sistema de lubricación
- Chequeo y revisión técnica del motor de sus partes fijas y móviles
- Chequeo y revisión del chasis y carrocería
- Cheque y revisión técnica de las bombas especiales las cuales forman parte conjunta de las autobombas de nuestra institución

DIRECCION: AV. RAFAEL ANDRADE CALLES CUERPO DE BOMBEROS Y JOSE LEIVA
TELF: (06) 2893 102 FAX: (06) 2893 126
CORREO ELECTRONICO: bombrosloreto@yahoo.es
LORETO ORELLANA ECUADOR



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON LORETO

**ACUERDO MINISTERIAL N° 2212 DEL 28 DE FEBRERO DEL 2001
LORETO - ORELLANA - ECUADOR**

- Chequeo y revisión técnica del tanque y las respectivas cañerías de las autobombas

Mientras que de las instalaciones se deberá realizar la respectiva revisión en temas relacionados a:

- Cheque técnico de las instalaciones eléctricas así también como chequeo de los breakers, conmutadores, interruptores y enchufes y las demás partes que forman parte del cableado eléctrico de nuestra institución
- Chequeo técnico del cableado de internet y Ethernet, así también como de las líneas telefónicas y extensiones
- Chequeo técnico de la tubería de agua potable y sus partes conexas, para de esta manera suplementarnos con dicho servicio básico dando como resultado la optimización efectiva de recursos

Nuestra institución se encuentra ubicada en la calle José Leiva y flora Orozco junto a la gasolinera Orión, Cantón Loreto, provincia de Orellana

Para lo cual debido a la falta de recursos se nos dificulta dar dicho criterio técnico referente a estos temas, motivo por el cual le solicitamos a Ud. nos colabore con dicha petición.

Seguros de contar con su gran espíritu de colaboración me despido sin antes agradecerle profundamente por fomentar la ayuda interinstitucional y colaboración para nuestra institución bomberil

Atentamente
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA


Ternel. (B) Carlos Bonilla
**COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL CANTON LORETO**



DIRECCION: AV. RAFAEL ANDRADE CALLES CUERPO DE HOMBEROS Y JOSE LEIVA
TELF: (06) 2893 102 FAX: (06) 2893 126
CORREO ELECTRONICO: bomberosloretos@yahoo.es
LORETO-ORELLANA ECUADOR



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON LORETO

**ACUERDO MINISTERIAL N°. 2212 DEL 28 DE FEBRERO DEL 2001
LORETO - ORELLANA - ECUADOR**

- Chequeo y revisión técnica del tanque y las respectivas cañerías de las autobombas

Mientras que de las instalaciones se deberá realizar la respectiva revisión en temas relacionados a:

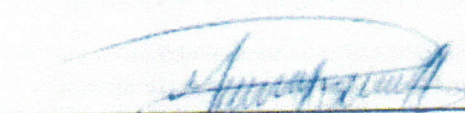
- Cheque técnico de las instalaciones eléctricas así también como chequeo de los breakers, conmutadores, interruptores y enchufes y las demás partes que forman parte del cableado eléctrico de nuestra institución
- Chequeo técnico del cableado de internet y Ethernet, así también como de las líneas telefónicas y extensiones
- Chequeo técnico de la tubería de agua potable y sus partes conexas, para de esta manera suplementarnos con dicho servicio básico dando como resultado la optimización efectiva de recursos

Nuestra institución se encuentra ubicada en la calle José Leiva y flora Orozco junto a la gasolinera Orión, Cantón Loreto, provincia de Orellana

Para lo cual debido a la falta de recursos se nos dificulta dar dicho criterio técnico referente a estos temas, motivo por el cual le solicitamos a Ud. nos colabore con dicha petición.

Seguros de contar con su gran espíritu de colaboración me despido sin antes agradecerle profundamente por fomentar la ayuda interinstitucional y colaboración para nuestra institución bomberil

Atentamente
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA


Tcnr. (B) Carlos Bonilla
**COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL CANTON LORETO**



DIRECCION: AV. RAFAEL ANDRADE CALLES CUERPO DE BOMBEROS Y JOSE LEIVA
TELF: (06) 2893 102 FAX: (06) 2893 126
CORREO ELECTRONICO: bomberosloretol@yahoo.es
LORETO-ORELLANA ECUADOR



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON LORETO

ACUERDO MINISTERIAL N°. 2212 DEL 28 DE FEBRERO DEL 2001
LORETO - ORELLANA - ECUADOR

Loreto, 20 de Julio del 2017
Of. 0045-CBI.

Cnrl. (B)
Eber Arroyo Jurado
COMANDANTE GENERAL DEL CBDMQ

Presente.-

De mi consideración

Reciba un cordial y fraterno saludo de parte de nuestra institución bomberil augurándole éxitos en sus funciones diarias a usted encomendadas.

El motivo del presente es para solicitarle de la manera más comedida autorice el traslado a nuestra institución, de profesionales o técnicos en temas de mecánica electromotriz y mantenimiento de bombas especiales, así también como técnicos en electricidad, plomería y técnico en sistemas; para que en base a su informe detallado del estado actual de los vehículos con los que cuenta nuestra institución, y también en base a su informe profesional tener un informe real y preciso del estado en que se encuentra nuestras instalaciones, para que posterior a esto realizar los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos de los mismos, ya que debido a las condiciones de las vías así también como de factores alternos dichos vehículos e instalaciones presentan algunas fallas, motivo por el cual nos hemos visto en la gran necesidad de precautelar dichos bienes para alargar el estado funcional de los mismos y de esta manera brindar en continuidad el servicio con la dedicación y esmero que nos ha caracterizado en beneficio de nuestro Cantón Loreto.

Para lo cual dichos técnicos deberán realizar el chequeo de los vehículos en general de nuestra institución, para lo cual le detallamos a continuación:


- Chequeo y revisión técnica del sistema eléctrico
- Chequeo y revisión técnica del sistema de transmisión
- Chequeo y revisión técnica del sistema de frenos
- Chequeo y revisión técnica del sistema refrigerante
- Chequeo y revisión técnica del sistema de dirección
- Chequeo y revisión técnica del sistema de suspensión
- Chequeo y revisión técnica del sistema de alimentación
- Chequeo y revisión técnica del sistema de lubricación
- Chequeo y revisión técnica del motor de sus partes fijas y móviles
- Chequeo y revisión del chasis y carrocería
- Cheque y revisión técnica de las bombas especiales las cuales forman parte conjunta de las autobombas de nuestra institución

DIRECCION: AV. RAFAEL ANDRADE CALLES CUERPO DE BOMBEROS Y JOSE LEIVA
TELF: (06) 2893 102 FAX: (06) 2893 126
CORREO ELECTRONICO: bomberosloreto@yahoo.es
LORETO ORELLANA-ECUADOR



Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos."

Atentamente,


Ing. Rogger Soto

DIRECTOR ADMINISTRATIVO LOGISTICO CB-DMQ.



AUTORIZADO

Uncauntu
Carrion Lizarco

16/08/2017

MEMORANDO No. 018- DAL-CBDMQ-2017

PARA: Tnt.Crnl. Manuel Sanchez

COMANDANTE GENERAL(S) DEL CB-DMQ

FECHA: Quito D.M., 15 de agosto de 2017.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS AL CANTON LORETO

Por medio del presente solicito señor Comandante General (S) se sirva autorizar la comisión de servicios : a los señores Arquitecto Luis Gustavo Bedón, 2 técnicos (eléctrico y plomería) de la Unidad de Construcciones, y de igual manera al Ing. Henry Achig y dos técnicos en mecánica automotriz y sistema de bombas de la unidad de Mecánica, quienes viajaran a la Provincia de Orellana Cantón Loreto a realizar la Inspección arquitectónica y estructural de la estación de Bomberos, y la revisión mecánica y funcional del parque automotor del Cuerpo de Bomberos de la localidad, según acuerdos interinstitucionales generados en la Asamblea de los Cuerpos de Bomberos de la Primera Zona el día 18 de enero de 2017. Además en el pedido formal del comandante Jefe de los Bomberos del GAD del Municipio del Cantón Loreto .

Con su respectiva autorización a este pedido de cooperación se procederá a la coordinación y días que el personal técnico y administrativo de la Direccion Administrativa y Logística programará su asistencia y la generación de los respectivos viáticos.

El "CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION" establece:

"TITULO I PRINCIPIOS GENERALES.


Art. 1.- Ámbito. - Este Código establece la organización político administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

Art. 2.- Objetivos. - Son objetivos del presente Código:

a) La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la unidad del Estado ecuatoriano;(...)
h) La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública;

c) Coordinación y corresponsabilidad. - Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos.




FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DE COBERTURA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

 <p>FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES</p>		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR/A	
2017-08-15	Henry Hernán Achig Maldonado	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC.)		
<p>Chequeo técnico de las vehículos Cuerpo de Bomberos de Loreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Chequeo y revisión técnica del sistema eléctrico - Chequeo y revisión técnica del sistema de transmisión - Chequeo y revisión técnica del sistema de frenos - Chequeo y revisión técnica del sistema refrigerante - Chequeo y revisión técnica del sistema de dirección - Chequeo y revisión técnica del sistema de suspensión - Chequeo y revisión técnica del sistema de alimentación - Chequeo y revisión técnica del sistema de lubricación - Chequeo y revisión de chasis y carrocería - Chequeo y revisión técnica del motor de sus partes fijas y móviles - Chequeo y revisión técnica de las bombas especiales de las cuales forman parte conjunta de las autobombas. - Chequeo y revisión técnica del tanque y las respectivas cañerías de las autobombas 		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/ NO	OBSERVACIÓN
1. Alojamiento cubierto por el organizador del evento	No	
2. Alimentación cubierto por el organizador del evento	No	
3. Movilización cubierto por el organizador del evento	No	
4. Pasajes aéreos cubierto por el organizador del evento	No	
5. Impedimento para la salida del país	No	
<p>Certifico que la información que consta en este formulario es real y está vigente.</p>		
		
Henry Hernán Achig Maldonado	Rogger Soto Cevallos	
Firma del Servidor/a	Firma del Director/a	
C.I. 1718458498	C.I. 1708002959	
<p>Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.</p>		
<p>NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales</p>		

[Solicitud de autorización final \(sumillado\).pdf](#)



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No DE SOLICITUD: DTH-234.1_751		FECHA DE SOLICITUD: 2017-08-15	
TIPO DE SERVICIO INTITUCIONAL: AL INTERIOR		SOLICITUD DE: VIÁTICOS	
DATOS GENERALES			
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Henry Hernán Achig Maldonado		PUESTO QUE OCUPA RESPONSABLE UNIDAD DE MECÁNICA	
CIUDAD-PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Orellana Loreto Loreto		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección Administrativa y Logística	
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 2017-08-24 (06:00)		FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 2017-08-26 (20:00)	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES Henry Hernán Achig Maldonado Luis Farinango Quishpe Pablo Roberto Ichau Vela			
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE Chequeo técnico de las vehículos Cuerpo de Bomberos de Loreto: - Chequeo y revisión técnica del sisteca electrico - Chequeo y revisión técnica del distema de transmisión - Chequeo y revisión tècnica del sistema de frenos - Chequeo y reivisión técnica del sistema refrigerante - Chequeo y revisión técnica del sistema de dirección - Chequeo y revisión técnica del sistema de suspensión - Chequeo y revisión técnica del sistema de alimentación - Chequeo y revisión técnica del sistema de lubricación - Chequeo y reivisión de chasis y carrocería - Chequeo y revisión técnica del motor de sus partes fijas y mòviles - Chequeo y revisión técnica de las bombas especiales de las cuales forman parte conunta de las autobombas. - Chequeo y revisión técnica del tanque y las respectivas cañerías de las autobombas			
TRANSPORTE (Se necesita la compra de tickets: No)			
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA
			FECHA - HORA
Terrestre	Institucional	Quito- Loreto-Quito	2017-08-24 (06:00)
			LLEGADA FECHA – HORA 2017-08-26 (20:00)
DATOS PARA TRANSFERENCIA			
NOMBRE DEL BANCO BANCO DEL PACIFICO		TIPO DE CUENTA AHORROS	No. DE CUENTA 1015991830
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE  Henry Hernán Achig Maldonado		FIRMA DE LA O EL DIRECTOR RESPONSABLE  Rogger Soto Cevallos	
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO  Manuel Sanchez Paredes		<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 5 (dentro del país) o 15 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>	

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DE COBERTURA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL



**FORMULARIO DE VERIFICACIÓN
SERVICIOS INSTITUCIONALES**

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR/A
2017-08-15	Luis Farinango Quishpe

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC.)

Chequeo y revisión técnica del sistema eléctrico
 Chequeo y revisión técnica del sistema de transferencia
 Chequeo y revisión técnica del sistema de frenos
 Chequeo y revisión técnica del sistema refrigerante
 Chequeo y revisión técnica del sistema de dirección
 Chequeo y revisión técnica del sistema de suspensión
 Chequeo y revisión técnica del sistema de alimentación
 Chequeo y revisión técnica del sistema de lubricación
 Chequeo y revisión técnica del motor de sus partes fijas y móviles
 Chequeo y revisión del chasis y carrocería
 Chequeo y revisión técnica de las bombas especiales las cuales forman parte conjunta de las autobombas de nuestra institución

DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/ NO	OBSERVACIÓN
1. Alojamiento cubierto por el organizador del evento	No	
2. Alimentación cubierta por el organizador del evento	No	
3. Movilización cubierta por el organizador del evento	No	
4. Pasajes aéreos cubierto por el organizador del evento	No	
5. Impedimento para la salida del país	No	

Certifico que la información que consta en este formulario es real y está vigente.

Luis Farinango Quishpe

Rogger Soto Cevallos

Firma del Servidor/a

Firma del Director/a

C.I. 1709940918

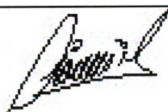


C.I 1708002959

Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No DE SOLICITUD: DTH-234.1_752		FECHA DE SOLICITUD: 2017-08-15		
TIPO DE SERVICIO INTITUCIONAL: AL INTERIOR		SOLICITUD DE: VIÁTICOS		
DATOS GENERALES				
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Luis Farinango Quishpe		PUESTO QUE OCUPA TÉCNICO EN MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ		
CIUDAD-PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Orellana Loreto Loreto		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección Administrativa y Logística		
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 2017-08-24 (06:00)		FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 2017-08-26 (20:00)		
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES Henry Hernán Achig Maldonado Luis Farinango Quishpe Pablo Roberto Ichau Vela				
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE Chequeo y revisión técnica del sistema eléctrico Chequeo y revisión técnica del sistema de transferencia Chequeo y revisión técnica del sistema de frenos Chequeo y revisión técnica del sistema refrigerante Chequeo y revisión técnica del sistema de dirección Chequeo y revisión técnica del sistema de suspensión Chequeo y revisión técnica del sistema de alimentación Chequeo y revisión técnica del sistema de lubricación Chequeo y revisión técnica del motor de sus partes fijas y móviles Chequeo y revisión del chasis y carrocería Chequeo y revisión técnica de las bombas especiales las cuales forman parte conjunta de las autobombas de nuestra institución				
TRANSPORTE (Se necesita la compra de tickets: No)				
* TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA	LLEGADA
			FECHA - HORA	FECHA – HORA
Terrestre	CAMIONETA INSTITUCIONAL	QUITO -LORETO- QUITO	2017-08-24 (06:00)	2017-08-26 (20:00)
DATOS PARA TRANSFERENCIA				
NOMBRE DEL BANCO BANCO DEL PACIFICO		TIPO DE CUENTA AHORROS	No. DE CUENTA 1016019873	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL DIRECTOR RESPONSABLE		
 Luis Farinango Quishpe		 Rogger Soto Cevallos		
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 5 (dentro del país) o 15 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.		
 Manuel Sanchez Paredes		<ul style="list-style-type: none">• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.		

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DE COBERTURA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

 <p>FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES</p>		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR/A	
2017-08-15	Pablo Roberto Ichau Vela	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC.)		
Chequeo y revisión técnica del sistema eléctrico Chequeo y revisión técnica del sistema de transferencia Chequeo y revisión técnica del sistema de frenos Chequeo y revisión técnica del sistema refrigerante Chequeo y revisión técnica del sistema de dirección Chequeo y revisión técnica del sistema de suspensión Chequeo y revisión técnica del sistema de alimentación Chequeo y revisión técnica del sistema de lubricación Chequeo y revisión técnica del motor de sus partes fijas y móviles Chequeo y revisión del chasis y carrocería Chequeo y revisión técnica de las bombas especiales las cuales forman parte conjunta de las autobombas de nuestra institución		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/ NO	OBSERVACIÓN
1. Alojamiento cubierto por el organizador del evento	No	
2. Alimentación cubierta por el organizador del evento	No	
3. Movilización cubierta por el organizador del evento	No	
4. Pasajes aéreos cubierto por el organizador del evento	No	
5. Impedimento para la salida del país	No	
Certifico que la información que consta en este formulario es real y está vigente.		
 Pablo Roberto Ichau Vela Firma del Servidor/a	 Rogger Soto Cevallos Firma del Director/a	
C.I. 1718527482	C.I 1708002959	
Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.		
NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales		



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No DE SOLICITUD: DTH-234.1_753	FECHA DE SOLICITUD: 2017-08-15
TIPO DE SERVICIO INTITUCIONAL: AL INTERIOR	SOLICITUD DE: VIÁTICOS

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Pablo Roberto Ichau Vela	PUESTO QUE OCUPA TÉCNICO EN MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ
CIUDAD-PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Orellana Loreto Loreto	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección Administrativa y Logística
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 2017-08-24 (06:00)	FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 2017-08-26 (20:00)

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES

Henry Hernán Achig Maldonado
Luis Farinango Quishpe
Pablo Roberto Ichau Vela

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Chequeo y revisión técnica del sistema eléctrico
Chequeo y revisión técnica del sistema de transferencia
Chequeo y revisión técnica del sistema de frenos
Chequeo y revisión técnica del sistema refrigerante
Chequeo y revisión técnica del sistema de dirección
Chequeo y revisión técnica del sistema de suspensión
Chequeo y revisión técnica del sistema de alimentación
Chequeo y revisión técnica del sistema de lubricación
Chequeo y revisión técnica del motor de sus partes fijas y móviles
Chequeo y revisión del chasis y carrocería
Chequeo y revisión técnica de las bombas especiales las cuales forman parte conjunta de las autobombas de nuestra institución

TRANSPORTE (Se necesita la compra de tickets: No)

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA	LLEGADA
			FECHA - HORA	FECHA – HORA
Terrestre	INSTITUCIONAL	QUITO-LORETO	2017-08-24 (06:00)	2017-08-24 (11:00)
Terrestre	INSTITUCIONAL	LORETO-QUITO	2017-08-26 (15:00)	2017-08-26 (18:00)

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO BANCO BOLIVARIANO	TIPO DE CUENTA AHORROS	No. DE CUENTA 5001257439
---------------------------------------	---------------------------	-----------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

Pablo Roberto Ichau Vela

FIRMA DE LA O EL DIRECTOR RESPONSABLE

Rogger Soto Cevallos

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Manuel Sanchez Paredes

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 5 (dentro del país) o 15 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
 - El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional
- Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN -
149 - CB-DMQ - 2017**

SUMILLAS

ASIGNACIÓN 1

Fecha y hora	Persona que sumilla	Sumilla	Asignado/s
2017-08-22 (10:32)	Manuel Sanchez Paredes Actúa por delegación según Resolución 077-CG-CBDMQ	AUTORIZA: SI SUMILLA: UNICAMENTE ASESORIA TECNICA	Patricio Marcelo Jarrin Chasi
2017-08-22 (10:32)	Manuel Sanchez Paredes	UNICAMENTE ASESORIA TECNICA	Coordinación General Administrativa Financiera Dirección Administrativa Logística Dirección Financiera Dirección de Talento Humano

Quito DM, 2017-08-21

PARA: Manuel Sanchez Paredes
COMANDANTE GENERAL CB-DMQ (SUB)

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIATICOS PARA EL
CANTON LORETO

Por medio del presente solicito se sirva autorizar la comisión de servicios institucionales a la provincia de Orellana Cantón Loreto, ya que ire como operador del vehículo institucional con el Arq. Luis Bedón quien realizará una inspección arquitectónica y estructural de la infraestructura del Cuerpo de Bomberos del Cantón Loreto.

Características del Servicio Institucional

Tipo de servicio: AL INTERIOR

Lugar: Orellana Loreto Loreto

Fecha-Hora Salida: 2017-08-24 (05:00)

Fecha-Hora Llegada: 2017-08-26 (22:00)

Servidor/es que integran el servicio institucional:

Patricio Marcelo Jarrin Chasi

Rogger Soto Cevallos
2017-08-22 10:41 (GMT -5:00)

Ing. Rogger Soto Cevallos
DIRECTOR ADMINISTRATIVO-LOGÍSTICO

Adj.
AUTORIZACION LORETO.pdf



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN -
146 - CB-DMQ - 2017**

Quito DM, 2017-08-15

SUMILLAS

ASIGNACIÓN 1

Fecha y hora	Persona que sumilla	Sumilla	Asignado/s
2017-08-16 (14:53)	Manuel Sanchez Paredes Actúa por delegación según Resolución 077-CG-CBDMQ	AUTORIZA: SI SUMILLA: únicamente asesoría técnica	Henry Hernán Achig Maldonado
2017-08-16 (14:54)	Manuel Sanchez Paredes Actúa por delegación según Resolución 077-CG-CBDMQ	AUTORIZA: SI SUMILLA: únicamente asesoría técnica	Luis Farinango Quishpe
2017-08-16 (14:54)	Manuel Sanchez Paredes Actúa por delegación según Resolución 077-CG-CBDMQ	AUTORIZA: SI SUMILLA: únicamente asesoría técnica	Pablo Roberto Ichau Vela

Fecha y hora	Persona que sumilla	Sumilla	Asignado/s
2017-08-16 (14:53)	Manuel Sanchez Paredes	únicamente asesoría técnica	Coordinación General Administrativa Financiera Dirección Administrativa Logística Dirección Financiera Dirección de Talento Humano
2017-08-16 (14:54)	Manuel Sanchez Paredes	únicamente asesoría técnica	Coordinación General Administrativa Financiera Dirección Administrativa Logística Dirección Financiera Dirección de Talento Humano
2017-08-16 (14:54)	Manuel Sanchez Paredes	únicamente asesoría técnica	Coordinación General Administrativa Financiera Dirección Administrativa Logística Dirección Financiera Dirección de Talento Humano

PARA: Manuel Sanchez Paredes
COMANDANTE GENERAL CB-DMQ (SUB)

ASUNTO: SOLICITUD AUTORIZACION COMISION Y ASIGNACION DE VIATICOS PARA ASISTENCIA TECNICA MECANICA VEHICULOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON LORETO

De conformidad al oficio N° 0045-CBL, se solicita a quien corresponda la autorización de la Comisión para la Asistencia Técnica Mecánica para la valoración del estado actual de los vehículos pertenecientes al Cuerpo de Bomberos del Cantón Loreto.

Características del Servicio Institucional

Tipo de servicio: AL INTERIOR

Lugar: Orellana Loreto Loreto

Fecha-Hora Salida: 2017-08-24 (06:00)

Fecha-Hora Llegada: 2017-08-26 (20:00)

Servidor/es que integran el servicio institucional:

Henry Hernán Achig Maldonado

Luis Farinango Quishpe

Pablo Roberto Ichau Vela

Rogger Soto Cevallos
2017-08-18 16:54 (GMT -5:00)

Ing. Rogger Soto Cevallos
DIRECTOR ADMINISTRATIVO-LOGÍSTICO

Adj.

AUTORIZACION COMISION TECNICA Loreto.pdf , PEDIDO CUERPO BOMBEROS LORETO.pdf , Correo Institucional.pdf ,



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN -
145 - CB-DMQ - 2017**

SUMILLAS

ASIGNACIÓN 1

Fecha y hora	Persona que sumilla	Sumilla	Asignado/s
2017-08-18 (15:25)	Manuel Sanchez Paredes Actúa por delegación según Resolución 077-CG-CBDMQ	AUTORIZA: Si SUMILLA: unicamente asesoria tecnica	Luis Gustavo Bedón
Fecha y hora	Persona que sumilla	Sumilla	Asignado/s
2017-08-18 (15:25)	Manuel Sanchez Paredes	unicamente asesoria tecnica	Coordinación General Administrativa Financiera Dirección Administrativa Logística Dirección Financiera Dirección de Talento Humano

Quito DM, 2017-08-17

PARA: Manuel Sanchez Paredes
COMANDANTE GENERAL CB-DMQ (SUB)

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES.

Por medio del presente solicito se sirva autorizar la comisión de servicios institucionales a la provincia de Orellana Cantón Loreto, que tiene como objetivo realizar la inspección arquitectónica y estructural de la infraestructura del Cuerpo de Bomberos del Cantón Loreto.

Características del Servicio Institucional

Tipo de servicio: AL INTERIOR

Lugar: Orellana Loreto LORETO

Fecha-Hora Salida: 2017-08-24 (05:00)

Fecha-Hora Llegada: 2017-08-26 (22:00)

Servidor/es que integran el servicio institucional:

Luis Gustavo Bedón

Rogger Soto Cevallos
2017-08-18 16:24 (GMT -5:00)

Ing. Rogger Soto Cevallos
DIRECTOR ADMINISTRATIVO-LOGÍSTICO

Adj.
AUTORIZACION.pdf



Jarrin, para realizar una visita técnica que consiste en la inspección arquitectónica y estructural de la estación de Bomberos y la revisión mecánica y funcional del Cuerpo de Bomberos de la localidad, del 24 al 26 de agosto del 2017.

EMISIÓN DE INFORME

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, emite INFORME FAVORABLE a fin de conceder Comisión de Servicios con Remuneración, a favor de los señores arquitecto Gustavo Bedón, Henry Hernán Achig Maldonado, Luis Farinango Quishpe Pablo Roberto Ichau Vela y Patricio Jarrín del 24 al 26 de agosto del 2017, para que se trasladen al cantón Loreto provincia de Orellana.

RECOMENDACIONES

Conceder Comisión de Servicios con Remuneración a favor de arquitecto Gustavo Bedón, Henry Hernán Achig Maldonado, Luis Farinango Quishpe Pablo Roberto Ichau Vela y Patricio Jarrin del 24 al 26 de agosto del 2017, para que se trasladen al cantón Loreto provincia de Orellana.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán un informe de la comisión realizada dirigido al Comandante General con copia a Talento Humano.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara las respectivas acciones de personal.


Dr. Mario Suntaxi

DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DEL DMQ

MS/ID



La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja.

Art. 50.- Otras comisiones de servicios. - Laso los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.

Art. 259.-Reglamento de la LOSEP.-Cumplimiento de Servicios Institucionales.-“ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El desplazamiento de los señores arquitecto Gustavo Bedón, Henry Hernán Achig Maldonado, Luis Farinango Quishpe Pablo Roberto Ichau Vela y Patricio



INFORME TÉCNICO N°223-DTH-CBDMQ-2017

Quito DM. 22 de agosto de 2017

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, entidad autónoma administrativa, financiera y operativa, tiene como misión salvar vidas y proteger bienes mediante acciones oportunas y eficientes en prevención y atención de emergencias en la Comunidad del Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante memorando N° 018-DAL-CBDMQ-2017 y solicitudes de autorización N° 145,146,149, el Ing. Rogger Soto Cevallos Director Administrativo Logístico, solicita al Tnt..Crnl. Manuel Sánchez Comandante General (S): *“se sirva autorizar la comisión de servicios a los señores Arquitecto Luis Gustavo Bedón, Ing. Henry Achig, y dos técnicos en mecánica automotriz y sistemas de bombas de la unidad de mecánica quienes viajaran a la Provincia de Orellana cantón Loreto a realizar la inspección arquitectónica y estructural de la estación de Bomberos y la revisión mecánica y funcional del Cuerpo de Bomberos de la localidad según acuerdos interinstitucionales generados en la Asamblea de los Cuerpos de Bomberos de la Primera Zona el día 18 de enero de 2017”.*

Adicionalmente, se incorpora el señor Patricio Jarrin como operador del vehículo institucional.

A través de sumilla inserta en solicitud de autorización en documentos antes indicados, el Tnte. Crnel. Manuel Sánchez Comandante General (SUB) DEL 21 de agosto de 2017, autoriza únicamente asesoría técnica.

2. BASE LEGAL

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública *“...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.*

Art. 23 de la LOSEP. - Derechos de las y los servidores públicos. -

g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley;

Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.- *Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja y cumpla con los requisitos del puesto a ocupar.*



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DOCUMENTO: *

ACCIÓN DE PERSONAL No: 20170801-BQ-TR2-0000001856

ICHAU VELA PABLO ROBERTO

Apellidos y Nombres

No. de Cédula de Ciudadanía
1718527482

No. de afiliación IESS

Rige a partir de :

24-agosto-2017

Hasta :

26-agosto-2017

TIPO DE ACCIÓN: COMISION DE SERVICIOS CON REMUNERACION

EXPLICACIÓN:

*EL TCRNL. MANUEL SÁNCHEZ SEGUNDO COMANDANTE, RESUELVE CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ART. 30 DE LA LOSEP Y ART. 50 DE SU REGLAMENTO GENERAL, A FIN DE QUE ASISTA Y REALICE UNA INSPECCIÓN ARQUITECTÓNICA Y ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LORETO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

SITUACION ACTUAL

Regimen :	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
Ubicación :	UNIDAD DE PARQUE AUTOMOTOR
Partida :	*
Cargo :	ANALISTA EN MECANICA 1 /G.O. SERVIDOR PUBLICO 2 GRADO 0

TCRNL. MANUEL SÁNCHEZ PAREDES

SEGUNDO COMANDANTE (E) DEL CB-DMQ

DR. MARIO SUNTAXI QUEZADA

DIRECTOR DE TALENTO HUMANO (E)



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DOCUMENTO: *

ACCIÓN DE PERSONAL No: 20170801-BQ-TR2-0000001855

FARINANGO QUSHPE LUIS NARCISO

Apellidos y Nombres

No. de Cédula de Ciudadanía
1709940918

No. de afiliación IESS

Rige a partir de : 24-agosto-2017
Hasta : 26-agosto-2017

TIPO DE ACCIÓN: COMISION DE SERVICIOS CON REMUNERACION

EXPLICACIÓN:

EL TCRNL. MANUEL SÁNCHEZ SEGUNDO COMANDANTE, RESUELVE CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ART. 30 DE LA LOSEP Y ART. 50 DE SU REGLAMENTO GENERAL, A FIN DE QUE ASISTA Y REALICE UNA INSPECCIÓN ARQUITECTÓNICA Y ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LORETO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

SITUACION ACTUAL

Regimen :	CODIGO DEL TRABAJO
Ubicación :	UNIDAD DE PARQUE AUTOMOTOR
Partida :	4.2.20.1.07.22.0.1
Cargo :	TECNICO EN MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ /G.O. NO DEFINIDO GRADO 1

TCRNL. MANUEL SÁNCHEZ PAREDES

SEGUNDO COMANDANTE (E) DEL CB-DMQ

DR. MARIO SUNTAXI QUEZADA

DIRECTOR DE TALENTO HUMANO (E)



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DOCUMENTO: *

ACCIÓN DE PERSONAL No: 20170801-BQ-TR2-0000001854

ACHIG MALDONADO HENRY HERNAN

Apellidos y Nombres

No. de Cédula de Ciudadanía
1718458498

No. de afiliación IESS

Rige a partir de :

24-agosto-2017

Hasta :

26-agosto-2017

TIPO DE ACCIÓN: **COMISION DE SERVICIOS CON REMUNERACION**

EXPLICACIÓN:

*EL TCRNL. MANUEL SÁNCHEZ SEGUNDO COMANDANTE, RESUELVE CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ART. 30 DE LA LOSEP Y ART. 50 DE SU REGLAMENTO GENERAL, A FIN DE QUE ASISTA Y REALICE UNA INSPECCIÓN ARQUITECTÓNICA Y ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LORETO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

SITUACION ACTUAL

Regimen :	NOMBRAMIENTO LOSEP
Ubicación :	UNIDAD DE PARQUE AUTOMOTOR
Partida :	4.2.20.1.07.22.1
Cargo :	TECNICO EN MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ 1 /G.O. NO DEFINIDO GRADO 1

TCRNL. MANUEL SÁNCHEZ PAREDES

SEGUNDO COMANDANTE (E) DEL CB-DMQ

DR. MARIO SUNTAXI QUEZADA

DIRECTOR DE TALENTO HUMANO (E)



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DOCUMENTO: INF. TEC. 223-DTH

ACCIÓN DE PERSONAL No: 20170822-BQ-TR2-0000001850

BEDON GUALLO LUIS GUSTAVO

Apellidos y Nombres

No. de Cédula de Ciudadanía
1715618581

No. de afiliación IESS

Rige a partir de : 24-agosto-2017
Hasta : 26-agosto-2017

TIPO DE ACCIÓN: COMISION DE SERVICIOS CON REMUNERACION

EXPLICACIÓN:

EL TCRNL. MANUEL SÁNCHEZ SEGUNDO COMANDANTE, RESUELVE CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ART. 30 DE LA LOSEP Y ART. 50 DE SU REGLAMENTO GENERAL, A FIN DE QUE ASISTA Y REALICE UNA INSPECCIÓN ARQUITECTÓNICA Y ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LORETO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

SITUACION ACTUAL	
Regimen :	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
Ubicación :	UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES
Partida :	5.1.05.10
Cargo :	ANALISTA DE PREVENCIÓN E INGENIERIA DEL FUEGO 1 /G.O. SERVIDOR PUBLICO 5 GRADO 0

TCRNL. MANUEL SÁNCHEZ

SEGUNDO COMANDANTE DEL CB-DMQ

DR. MARIO SUNTAXI QUEZADA

DIRECTOR DE TALENTO HUMANO (E)



SUMILLAS

ASIGNACIÓN 1

Fecha y hora	Persona que sumilla	Sumilla	Asignado/s
2017-08-18 (15:25)	Manuel Sanchez Paredes Actúa por delegación según Resolución 077-CG-CBDMQ	AUTORIZA: Si SUMILLA: unicamente asesoria tecnica	Luis Gustavo Bedón
Fecha y hora	Persona que sumilla	Sumilla	Asignado/s
2017-08-18 (15:25)	Manuel Sanchez Paredes	unicamente asesoria tecnica	Coordinación General Administrativa Financiera Dirección Administrativa Logística Dirección Financiera Dirección de Talento Humano

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN - 145 - CB-DMQ - 2017

Quito DM, 2017-08-17

PARA: Manuel Sanchez Paredes
COMANDANTE GENERAL CB-DMQ (SUB)

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES.

Por medio del presente solicito se sirva autorizar la comisión de servicios institucionales a la provincia de Orellana Cantón Loreto, que tiene como objetivo realizar la inspección arquitectónica y estructural de la infraestructura del Cuerpo de Bomberos del Cantón Loreto.

Características del Servicio Institucional

Tipo de servicio: AL INTERIOR

Lugar: Orellana Loreto LORETO

Fecha-Hora Salida: 2017-08-24 (05:00)

Fecha-Hora Llegada: 2017-08-26 (22:00)

Servidor/es que integran el servicio institucional:

Luis Gustavo Bedón

Rogger Soto Cevallos
2017-08-18 16:24 (GMT -5:00)

Ing. Rogger Soto Cevallos
DIRECTOR ADMINISTRATIVO-LOGÍSTICO

Adj.
AUTORIZACION.pdf



SUMILLAS

ASIGNACIÓN 1

Fecha y hora	Persona que sumilla	Sumilla	Asignado/s
2017-08-22 (07:30)	Manuel Sanchez Paredes Actúa por delegación según Resolución 077-CG-CBDMQ	AUTORIZA: Sí SUMILLA: UNICAMENTE ASESORIA TECNICA	Manuel Orozco Espinoza
2017-08-22 (07:30)	Manuel Sanchez Paredes	UNICAMENTE ASESORIA TECNICA	Coordinación General Administrativa Financiera Dirección Administrativa Logística Dirección Financiera Dirección de Talento Humano

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN - 148 - CB-DMQ - 2017

Quito DM, 2017-08-21

PARA: Manuel Sanchez Paredes
COMANDANTE GENERAL CB-DMQ (SUB)

ASUNTO: COMISION DE SERVICIOS PROVINCIA DE ORELLANA-CANTON
LORETO

Solicito se sirva autorizar la Comisión de servicios para la evaluación técnica de la Infraestructura, en lo concerniente al sistema de agua potable e hidrosanitario que se realizará en la Estación de Bomberos del Cantón Loreto-Provincia de Orellana.

Características del Servicio Institucional

Tipo de servicio: AL INTERIOR

Lugar: Orellana Loreto Loreto

Fecha-Hora Salida: 2017-08-24 (05:00)

Fecha-Hora Llegada: 2017-08-26 (22:00)

Servidor/es que integran el servicio institucional:

Manuel Orozco Espinoza

Rogger Soto Cevallos
2017-08-22 10:03 (GMT -5:00)

Ing. Rogger Soto Cevallos
DIRECTOR ADMINISTRATIVO-LOGÍSTICO

Adj.
AUTORIZACION.pdf



SUMILLAS

ASIGNACIÓN 1

Fecha y hora	Persona que sumilla	Sumilla	Asignado/s
2017-08-21 (16:58)	Manuel Sanchez Paredes Actúa por delegación según Resolución 077-CG-CBDMQ	AUTORIZA: Sí SUMILLA: UNICAMENTE ASESORIA TECNICA	Octavio Genaro Pilataxi Cauja
Fecha y hora	Persona que sumilla	Sumilla	Asignado/s
2017-08-21 (16:58)	Manuel Sanchez Paredes	UNICAMENTE ASESORIA TECNICA	Coordinación General Administrativa Financiera Dirección Administrativa Logística Dirección Financiera Dirección de Talento Humano

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN - 147 - CB-DMQ - 2017

Quito DM, 2017-08-20

PARA: Manuel Sanchez Paredes
COMANDANTE GENERAL CB-DMQ (SUB)

ASUNTO: INSPECCION AL SISTEMA ELECTRICO, SISTEMA DE DATOS
DE LA ESTACION DE BOMBEROS DEL CANTON LORETO

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO SE SIRVA AUTORIZAR LA COMISION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES A LA PROVINCIA DE ORELLANA, CANTON LORETO, QUE TIENE COMO OBJETIVO REALIZAR LA INSPECCION, VERIFICACION Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO, REGULADO Y NORMAL ASI COMO TAMBIEN EL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON LORETO.

Características del Servicio Institucional

Tipo de servicio: AL INTERIOR

Lugar: Orellana Loreto LORETO

Fecha-Hora Salida: 2017-08-24 (05:00)

Fecha-Hora Llegada: 2017-08-26 (22:00)

Servidor/es que integran el servicio institucional:

Octavio Genaro Pilataxi Cauja

Rogger Soto Cevallos
2017-08-21 17:11 (GMT -5:00)

Ing. Rogger Soto Cevallos
DIRECTOR ADMINISTRATIVO-LOGÍSTICO

Adj.
AUTORIZACION.pdf,